

- **Documentación autónomo:**

- DNI.
- Modelo 100 (2 últimos presentados)
- Modelo 390 (último ejercicio presentado)
- Modelo 347 (último ejercicio presentado).
- Modelo 303 (trimestral ejercicio en curso)
- Presupuesto o Factura Proforma (en caso de inversión)
- Breve escrito justificativo sobre la necesidad de circulante (en caso de préstamo circulante o póliza de crédito).
- Formularios (solicitud aval, declaración patrimonial, protección de datos, formulario información económico financiera, solicitud cirbe, anexos 8 y 9).
- Operaciones superiores a 50.000 euros: breve plan de actividad a un año, pool bancario y último recibo de los préstamos.

- **Documentación de la pyme:**

- Escritura de constitución y CIF.
- Última escritura de la empresa que refleje la composición actual del capital social.
- Modelo 200 (dos últimos ejercicios cerrados).
- Balance y PyG, avance provisional ejercicio en curso (lo más actualizado posible).
- Modelo 390 (último ejercicio presentado).
- Modelo 303 (trimestral ejercicio en curso)
- Modelo 347 (último ejercicio presentado).
- Presupuesto o Factura Proforma (en caso de inversión).
- Breve escrito justificativo sobre la necesidad de circulante (en caso de préstamo circulante o póliza de crédito).
- Formularios (solicitud aval, declaración patrimonial, titularidad real, formulario de información económica-financiera, solicitud cirbe y anexos 8 y 9).
- Operaciones desde 50.000 euros: breve plan de actividad a un año. pool bancario y último recibo de los préstamos.

- **Documentación de los socios de la pyme:**

- DNI.
- Modelo 100 (2 últimos presentados).
- Formulario CIRBE socios.

DOCUMENTACION PRE-FORMALIZACIÓN.

- **Autónomos:**

- Vida Laboral.
- Alta autónomo y licencia actividad. Último recibo de pago de autónomo.

- Modelo 190 retenciones de IRPF último ejercicio cerrado y modelo 111 ejercicio en curso.
- TC1 y TC2 último mes pagado. (si hay empleados a cargo del autónomo)
- Formularios admisión de socio, responsabilidad pública y ayudas públicas.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de pago ante JCCM, Hacienda tributaria y Seguridad social.
- **Empresas:**
 - Modelo 190 último ejercicio y modelo 111 ejercicio en curso.
 - TC1 y TC2 último mes pagado.
 - Formularios: formulario admisión de socio y declaración de ayudas públicas.
 - IAE o alta censal.
 - Certificado de estar al corriente en las obligaciones de pago ante JCCM, Hacienda tributaria y Seguridad social.
- **Documentación socios de la pyme:**
 - Vida laboral.
Formularios de responsabilidad pública y de información patrimonial y formulario protección de datos.
- **Documentación sobre garantías adicionales:**
 - Se establecerán en cada caso particular, cuando se determine la necesidad de incluir garantías reales u otras a la operación.